



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMOS CORTO PLAZO

Los préstamos se otorgarán bajo los siguientes términos:

1. La recepción de solicitudes se realizará exclusivamente en la Dirección de Pensiones, y será mediante cita que deberán agendar en pensiones.slp.gob.mx/intranet
2. El límite será de **\$80,000.00 (incluyendo intereses)**, sujetos a la capacidad de pago del solicitante. Para pensionados, el monto no excederá el equivalente a 4 meses de pensión, respetando siempre el tope general antes mencionado.
3. El periodo máximo de recuperación será de **24 meses**.
4. Se aplicará una tasa de interés global del 18% anual.
5. Se descontará el 2% del monto total otorgado para la constitución del fondo de garantía.
6. La recuperación se efectuará **vía nómina para pensionados y mediante domiciliación bancaria para personal activo**.
7. En caso de deceso con un crédito vigente, el saldo remanente e intereses se cubrirán con el importe de los gastos funerarios. De existir morosidad previa, el cobro se trasladará al aval.
8. **No se recibirán solicitudes de préstamo** en casos de presentar o haber estado en morosidad o contar con reestructuras vigentes, devoluciones administrativas o haber acudido al banco a no reconocer los descuentos de su crédito. *El derechohabiente podrá solicitar préstamo una vez cumplido un año posterior a la liquidación total del adeudo o la regularización del estatus administrativo antes mencionado.*
9. Si el acreditado (activo o pensionado) incurre en morosidad por tres quincenas consecutivas, el cobro se ejecutará directamente al aval.
10. **Todo préstamo requiere un aval** (jubilado o derechohabiente) que no presente morosidad, reestructuras ni afectaciones en su fondo. El aval quedará liberado de su responsabilidad únicamente al liquidarse la totalidad del préstamo.
 - **El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas**, mientras se tenga la disponibilidad del recurso.
 - Se suspenderá la recepción de préstamos al momento en el que se terminen los recursos destinados para cada mes; los derechohabientes se presentarán al siguiente mes para hacer su solicitud.

